



SELO DE VARTO VEINTE
 MARAVEDIS, ANO DE MIL
 SETECIENTOS Y SESEN.
 TA Y DOS.

En la misma conformidad a la Padilla aquí
 se le agasax para que lo acepte y jure, y se fianca
 Por el receptor del Papel sellado en nombre de la
 misma conformidad a Bernabe Garcia Veino
 esta 2.ª aquí. Se le notifique lo acepte, y jure
 y se fianca

Por los mi ramos de Rentas, y Cuentas en nombre a
 Dr. D.ª Salazar, y a Dr. Alonso Joseph Carrero Muñoz
 Residore siguiendo la alternativa que se observa
 Por los mi ramos de los Repartim.^{tos} de estaño en nombre
 por la Varon expresada a los dhos Dr. D.ª Salazar
 2.ª, y Dr. Alonso Carrero Muñoz.

Por los Repartidore de dho Repartim.^{tos} en nombre a Dr. Ma
 nuel Vaz. Conde, y a Dr. Manuel Ramirez Veino de
 esta 2.ª aquí. Se le agasax para que lo acepte y jure

Por dho Comisionado siguiendo dho Alternativa
 en nombre a Dr. Fran. Ant. Vaz. y a Dr. Juaguir Ponz de
 tega los Quales estando presentes lo aceptaron y juraron
 en forma de oñ de sus Vn. y f. n.º este en p.º

Por Agremiory esta 2.ª de nombre de una confor
 midad a Dr. Joseph Vaz. Cea, y lo aquí. Se le agasax para que lo acepte y jure
 para que lo acepte y jure

Por el Marife en nombre a Martin de la Fuente aquí
 se le agasax para que lo acepte y jure

Por los Locuayores de dho Repartim.^{tos} en nombre de una
 conformidad a Dr. Vaz, Gregorio Cavalheiro
 Alonso Molina, Dr. Ponz, Torres Marranero, y
 Ant. Ripol a los Quales se le notifique lo acepten
 y juren

